SELLO 10º AÑO 1874 — UNA PESETA

IMPUESTO DE GUERRA — 10 CENT. PESETA

N.0.301.012

García, Francisco Corzo Ramírez, Luis Rodríguez Garrido, y Juan Molina Rodríguez, del de Baena; Juan Pedro Carlos la Casa Ortiz, Antonio Jodar Martos, Alfonso Ortega Ramírez, Francisco Martínez Chica, y Pablo Durán Buitrago, del de Jaen.

Con este estado se dió por terminada la Sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

El Alcalde-Presidente

Antonio de Mendoza

Manuel Lanzas

Vocales de la Junta

Manuel de Miguel Lanzas

Francisco Antonio Campos

Pedro Montilla

Fernando Fernández

En la Ciudad de Jaen, a veinte

COMISIÓN PROVINCIAL JAEN

Señores:
Moreno Vicente
Parra.
Gutiérrez.
Ramirez de
Valenzuela.
de Miguel.
Lanzas.

de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro: reunidos en el Salón de Sesiones los Señores Diputados de la Comisión provincial que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Vicepresidente de la misma, con asistencia de los Señores Diputados D. Manuel de Miguel García, y D. Martin de Lanzas, se dió principio á la sesion por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Bezas de Segura.
Reemplazo extraord.
Incidente.

Acto seguido se dió principio al despacho de los incidentes del reemplazo extraordinario del corriente año, y en cuenta de haber sido comprendido impedido para trabajar el padre del mozo número ciento y seis, Antonio Ramirez Quintana, del Ayuntamiento de Bezas de Segura; la Comision acordó que dicho mozo pueda justificar la pobreza de dicho su padre y la enfermedad del hijo mayor.

Arjonilla.
Ayto. D.
Incidente.

Resultando mozo número ciento y cuatro, del Ayuntamiento de Arjonilla, y reemplazo extraordinario Manuel Montoro Romero; la Comision acordó declarar exento á dicho

Andujar.
Reemplazo extraord.
Incidencia.

cho mozo.

En vista del expediente de la Ciudad de Andujar; la Comision acordó declarar: = Sobrento á la reserva del mozo número ciento treinta y dos, Antonio Gonzalez Muñoz, que se halla hallarse sirviendo en clase de voluntario: = Sobrento á la reserva definitivamente, al número cinco, Mariano Ramirez Fernandez, que estaba pendiente de probar la existencia de su hermano en el Egercito, y resulta no es hermano del que alega: = Excento al número ciento diez y nueve, Antonio Alegre Martinez, que se justifica lo mantiene á su abuela, y estando del alistamiento por venir tan lejos, haber ingresado en Logroño, al número ciento treinta y siete, Maximo Sanchez Pace.

Linares.
Reemplazo extraord.
Incidencia.

Acto seguido la Comision se vista de haber justificado las respectivas alegaciones de hijos unicos de viuda pobre y de mayor viuda pobre respectivamente, los mozos números, Dos, Juan Garcia Mendoza, y Francisco José Gero

na Alonso, del alistamiento de Arguillos; acordó declarar exentos á los citados mozos.

Carrola. Reemplazos extraord.º Incident.

Segundamente acordó la Comision declarar adscritos á la reserva condicionalmente á los mozos numeros, tres, y veinte y ocho, del alistamiento de Carrola, Reyes Calderon y Navarro, é Isidro Marquez Burgillo, que estaban pendientes de reconocimiento en Alcordia.

Chiclana. Id. Id. Incident.

Resultando haberse considerado impedido para el trabajo el padre del mozo número nueve, del alistamiento de Chiclana, Juan Jimenez Robles; la Comision acordó quede pendiente dicho mozo de probar la cualidad de hijo único.

Belmez de la Moralada. Id. Id. Incident.

Segundamente acordó la Comision declarar adscrito á Infantería al mozo número diez y siete, del alistamiento de Belmez de la Moralada, Sebastian Lopez Fuentes, que ha resultado útil segun el dictamen facultativo del Tribunal de Alcordia.

Bujalance. Id. Id. Incident.

Habiendo considerado inútiles el Tribunal facultativo de Alcor-

SELLO 10º AÑO 1874 UNA PESETA

IMPUESTO DE GUERRA 10 CENT. PESETA

N.0.301.013

dea á los mozos números, quince y diez y nueve, del alistamiento de Begíjar, Juan Miranda Gallego, y Miguel Ramos Montiel; la Comision provincial acordó declarar exentos del servicio de la reserva á los citados mozos.

Habiendo justificado los extremos de sus respectivas alegaciones de hijo único de viuda pobre, y de impedido pobre respectivamente los mozos, números seis, y trece, del alistamiento de Albanchez, Eufrasio Mesa Lopez; y Bartolomé Hernandez Lopez; la Comision acordó declarar exentos del servicio de la reserva á dichos mozos.

Albanchez. Reemplazos extraord. Incidencias.

Baeza. Id. Id. Incidencias.

Resultando inutil el mozo número treinta y nueve, del alistamiento de Baeza, Ricardo Ganez Ruiz; la Comision acordó declararle exento del servicio de la re

na Alonso, del alistamiento de Arguillos; acordó declarar exentos á los citados mozos.

Canorla. Reemplazos extraord.º Incident.

Seguidamente acordó la Comision declarar adscritos á la reserva condicionalmente á los mozos números, tres, y veinte y seis, del alistamiento de Canorla, Reyes Alonso Navarro, e Isidro Marquez Trujillo, que estaban pendientes de reconocimiento en Alcordia.

Chiciana. JJ. JJ. Incident.

Resultando haberse considerado impedido para el trabajo el padre del mozo número nueve, del alistamiento de Chiciana, Juan Jimenez Robles; la Comision acordó quede pendiente dicho mozo de probar la cualidad de hijo único.

Belinez de la Moraleda. JJ. JJ. Incident.

Seguidamente acordó la Comision declarar adscrito á Jaen el mozo número diez y siete, del alistamiento de Belinez de la Moraleda, Sebastian Lopez Fuentes, que ha resultado útil, segun el dictamen facultativo del Tribunal de Alcordia.

Regijar. JJ. JJ. Incident.

Habiendo considerado inútiles el Tribunal facultativo de Alcor

SELLO 10º AÑO 1874 — UNA PESETA

N.0.301.013

IMPUESTO DE GUERRA — 10 CENT. PESETA

dea á los mozos números, quince y diez y nueve, del alistamiento de Begíjar, Juan Granda Gallego, y Miguel Ramos Montiel; la Comisión provincial acordó declarar exentos del servicio de la reserva á los citados mozos.

Habiendo justificado los extremos de sus respectivas alegaciones de hijo único de viuda pobre, y de impedido pobre respectivamente los mozos, números, seis, y trece, del alistamiento de Albanchez, Enrique Mesa Lopez; y Bartolomé Hernandez Lopez; la Comisión provincial acordó declarar exentos del servicio de la reserva á dichos mozos.

Resultando inútil el mozo número treinta y nueve, del alistamiento de Baena, Ricardo Gomez Ruiz; la Comisión acordó declararle exento del servicio de la re

COMISIÓN PROVINCIAL JAEN

Albanchez. Recursos extraord.º Incidentes.

Baeza 19 Incidentes.

sorteo al citado mozo, y en mismo acordo declarar adscrito á la reserva al mozo número veinte, Antonio Rodriguez Carmona, que retiró la exencion alegada de tener á un hermano mayor de diez y siete años impedido, y otros dos en el Egercito.

Argona. Reemplazo extraord. Incidente.

Habiendo justificado la existencia de su hermano en el Egercito, de cuyo requisito estaba pendiente el mozo número veinte y nueve, del alistamiento de Argona, Miguel Garrido Medina; la Comision provincial acordó declarar egento á dicho mozo, y asimismo acordó declarar egento al mozo número nueve, del espresado alistamiento Diego Arranola Legorra que estaba pendiente de justificar la menor edad de su hermano y lo ha probado.

Alcandete. Id. Id. Incidente.

Resultando que el hermano del mozo número diez y seis, del alistamiento de Alcandete, Leopoldo Moral Corpas, verificó su matrimonio despues del veinte y dos de Mayo último; la Comision provincial acordó declarar adscrito á la reserva definitivamente á dicho mozo, quedando

pendiente de justificar que dicho matrimonio había tenido lugar antes de la expresada fecha. Se mismo acordo declarar exento al mozo número treinta del mismo alistamiento Felipe Heredia Amaro, como hijo único de impedido pobre. ——

Torreblascopedro. Reemplazo extraord.º Incidente.

Resultando imútil el padre del mozo número siete, del alistamiento de Torreblascopedro, Francisco Martínez Ortega; la Comisión acordo quede pendiente dicho mozo de acreditar la pobreza de su referido padre y de la cualidad de ser hijo único. ——

Mengíbar. D. D. Incidente.

Habiendo justificado la pobreza de su padre impedido y la cualidad de hijo único, el mozo número veinte y tres del alistamiento de Mengíbar Zacarías Fuentes Marchán; la Comision provincial acordo declarar exento a dicho mozo. ——

Montizón D. D. Incidente.

Resultando apto para el trabajo el hermano del mozo número seis, del alistamiento de Montizón, Francisco Venegas Flores, que alegaba mantener a su madre viuda; la Comision provincial acordo declarar

van adscrito á la reserva á dicho mozo. —

Orcera. Reemplazo extraord.º Incidente.

Resultando inutiles los mozos números, dos, y cuatro, del alistamiento de Orcera, Higinio Bonifacio Hernandez, y Pedro Antonio Ogeda; la Comision acordó declarar exentos á dichos mozos. Asi mismo acordó declarar adscrito á la reserva condicionalmente al mozo numero diez, Domingo Hornilla Altuna, que estaba pendiente de presentacion. —

Poro-Alcon. Id. Id. Incidente.

Habiendo justificado la asistencia de su hermano en el Egercito, al mozo numero catorce, del alistamiento de Poro-Alcon, Antonio Ganen Garcia, de cuyo requisito estaba pendiente; la Comision Provincial acordó declarar exento del servicio de la reserva al expresado mozo. —

Hornos. Id. Id. Incidente.

Seguidamente la Comision Provincial acordó declarar adscrito á la reserva, pendiente de acreditar la pobreza de su padre impedido, y la cualidad de hijo único, al mozo numero diez y siete, &c.

SELLO 10º AÑO 1874 — UNA PESETA

N.0.301.004

INCESTO DE GUERRA — CENT. PESETA

Alistamiento de Jaen, Ramon García Fernandez.

Siles. Reemplazo extraord.º Incidente.

Resultando apto para el trabajo, los padres de los mozos, números nueve, y diez y siete, del alistamiento de Siles, Julian Campayo Mendoza, y Manuel Ramos García, que alegaban mantener a sus citados padres; la Comision provincial acordó declarar adscritos a la reserva definitivamente a los citados mozos.

Lopera. Id. Id. Incidente.

Habiendo justificado la pobreza de su padre impedido, y la orfandad de hijo único, el mozo número doce, del alistamiento de Lopera, Juan Lujano Lopez, cuyo padre resulta impedido; la Comision provincial acordó declarar excluido del servicio de la reserva al expresado mozo.

Conjunta. Id. Id. Incidente.

En vista del expediente y certificaciones facultativas, correspondientes a los mozos de la Villa de

COMISIÓN PROVINCIAL — JAEN

Sorbinela; la Comision acordó declarar, adscritos a la reserva de los mozos numeros, trece, Gaspar Gallardo Lopez, que esta ha pedido se le mantenga reconocimiento por haber habido discordia, y ha resultado de sobre; y catorce, Juan Olvanega Recio, que estaba pendiente de presentacion; y exento por haber resultado inutil, al numero dos, Policro nio Montero Romero.

Samilena. Reemplazo extraord. Incidente.

Habiendo probado la pobreza de sus padres impedidos, y cualidad de hijos unicos, los mozos numeros, uno, y cuatro, del alistamiento de Samilena, Manuel Gutierrez Estrella, y Florencio Canalla Moreno; la Comision provincial acordó declarar exentos del servicio de la reserva a los citados mozos.

Torrejoncillo. Id. Id. Incidente.

Resultando apto para el trabajo el padre del mozo numero ocho, del alistamiento de Torrejoncillo, Miguel Lopez Torres; la Comision provincial acordó declarar adscrito a la reserva al citado mozo. Asi mismo acordó declarar exento, al numero cincuenta y cinco, Marcos Villan Sanchez, como hijo unico de impedido probe.

Libros.
Reemplazo extraord.º
Incidente.

Resultando útil, el mozo número tres, del alistamiento de Libros, Antonio Alamos Linares, que estaba pendiente de presentación; la Comisión acordó declarar acerto a la reserva á dicho mozo.

Linares.
Id. Id.
Incidente.

Resultando inútiles, los mozos números, cuarenta y cinco, y setenta y seis, del alistamiento de Linares; José Hornell Atienzo, y Pedro de la Garza Tapia; la Comisión provincial acordó declararlos adscritos a la reserva. Este mismo acordó declarar exento por haber resultado inútil, al mozo número ciento sesenta y cinco, Bernardo Albaladejo Ruiz.

Jamatoraf.
Id. Id.
Incidente.

Resultando inutil el mozo número ciento y uno, del alistamiento de Jamatoraf, Agustin Ruiz Pelayo; la Comision provincial acordó declararle exento del servicio de la reserva.

La Guardia.
Id. Id.
Incidente.

Segundamente la Comision acordó declarar; adscrito á la reserva, al mozo número catorce, del alistamiento de la Guardia, Lucas Ayala Gimenez, por haber resultado apto para el trabajo en pad...

COMISION PROVINCIAL JAEN

que estaba pendiente de su nuevo reconocimiento; y excepto al nuevo número tres, Antonio Torres Martínez, por haber justificado la existencia de su hermano en el Egército, de cuyo requisito estaba pendiente.

Noalejo. Reemplazo Extraord. Incidente.

Resultando inútil el nuevo número, del alistamiento de Noalejo, Antonio Bolívar Lopez, que estaba pendiente de reconocimiento en Alcordia; la Comision provincial acordó declarar exento á dicho mozo.

Por último acordó declarar exento al mozo número cuatro, Pedro Serrano Baya, que ha justificado hallarse su hermano sirviendo en el Egército; de cuyo requisito estaba pendiente.

Rute. Id. Id. Incidente.

Seguidamente acordó la Comision declarar exentos, á los mozos número veinte y ocho, Gabriel Martínez Ruiz, que ha justificado la [illegible] de su padre impedido, y la cualidad de hijo único; y cinco y siete, Miguel Marenco Pulgarito, y Miguel Pulgarito Lopez, que han acreditado la menor edad de sus respectivos hermanos, de cuyos requisitos estaban pendientes.

Resultando inútil el nuevo

SELLO 10º AÑO 1874 — UNA PESETA

IMPUESTO DE GUERRA — 10 CENT. PESETA

N. 0.301.005

Villanueva de la Reina, número uno, del alistamiento de Villanueva de la Reina, Mateo Cristino Lacta, que estaba pendiente de reconocimiento en Diócesis; la Comisión provincial, acordó declarar exento del servicio de la reserva al expresado mozo. ——

Recopilado en Junio 1º. Presidente J.

Resultando: que el mozo número ochenta y dos, del alistamiento de Villanueva del Arzobispo, Juan Francisco Ruiz Molina; la Comisión acordó declararle adscrito á la reserva. Otro sí, la misma acordó declarar adscrito á la reserva pendiente de acreditar la pobreza de su padre, impedido, y la cualidad de hijo único, al mozo número veinte y nueve, Juan Bermudez Pinel. ——

Segundamente acordó la Comisión declarar, adscritos á la reserva pendientes de acreditar la pobreza de sus padres y madres viudas, y la cualidad de hijos únicos, á los mozos números, diez y nueve,

COMISIÓN PROVINCIAL — JAEN

Villanueva del Arzobispo 28. Id. Presidente.

Cabra del Sto. Cristo 28. Id. Presidente.

Serafin García Jimena, veinte y siete, Juan Lopez Cobo, veinte y ocho, Juan Lopez Lopez, y treinta y dos, Pedro Ulíncano Sanchez, todos del alistamiento de Cabra del Santo Cristo.

Baeza. Reemplazo extraord.º Incident.º

Seguidamente acordó la Comision declaran adscrito á la reserva incondicionalmente, al mozo número diez, del alistamiento de Baeza, Roque Moreno Rey.

Villargordo. D. D. Incident.º

Habiendo probado ser hijos únicos de sexagenarios pobres, los mozos números, dos, y cinco, del alistamiento de Villargordo, Juan Acosta Reyes, y José Martos Perez; la Comision acordó declaran exentos á dichos mozos. Del mismo acordó declaran exento, al mozo número nueve, Juan Guijarro Alcaudete, que ha probado la menor edad de sus hermanos huerfanos á quienes mantiene.

Ubeda. D. D. Incident.º

En vista del expediente de la Ciudad de Ubeda; la Comision acordó declaran: = adscrito á la reserva al mozo número setenta y dos, José Gomez García, que acredita pertenecer de reconocimiento en Segunda y ha resultado útil: = adscrito á la reserva, al mozo numero cien

to cincuenta, Antonio Hallante de la Oliva, que estaba pendiente de un tercer reconocimiento de su padre, y ha resultado este apto para el trabajo: = Y por último, fueron declarados exentos los mozos siguientes, Pedro Chilches Prieto; tres, José Lucena Valera; setenta y ocho, Alfonso Lopez Perez; y noventa y ocho, Gabriel Delgado Rueda; cuyos individuos estaban pendientes de un tercer reconocimiento por haber habido discordia, y han sido considerados inutiles. ——

Mancha Real. Reemplazo extraord.d Incidente.

Con vista del expediente de la Villa de Mancha Real; la Comision acordó declarar: = Adscritos a la reserva a los mozos, numeros, veinte y nueve, y cincuenta y dos, Bernardo Garcia de la Hoz, y Eugenio Siles Mena, que resultan haber sido pesados en Madrid: = Excentos por haber resultado inutiles, a los mozos numeros, treinta y siete, y cincuenta y cuatro, Marcos Cardillo, y Simon Ruiz Tello: = Y excepto por haber justificado la pobreza de su padre segundo, de cuyo requisito estaba pendiente, el numero

cuarenta y tres, Cristobal Cobo y Cobo.

Varios pueblos. Reemplazo extraord.º Redenciones metálico.

A lo segundo acordó la Comision se expedirán certificados de libertad a favor de los mozos que a continuacion se expresan, correspondientes al reemplazo extraordinario del corriente año, que han acreditado haber redimido su suerte mediante la entrega de dos mil quinientos pesetas cada uno en la Delegacion del Banco de esta Provincia.—José Ramos Ciudad Real, y Pedro de la Garza y Zapata del Ayuntamiento de Linares; Antonio Fernandez Maseda, y Pedro Salcedo Lira, del de Baeza; Antonio Ceija Carrillo, del de Jaen; Cristino Alonso Hernandez, del de Fuensanta; y Pedro Alejandro Ocana Guerrero, del de los Villares; disponiendo que los expresados mozos sean dados de baja en la Caja de la reserva, a cuyo fin se espedirá la oportuna orden al Señor Comandante de la misma.

En este estado, el Señor Presidente dió por terminado

N.0.301.006

SELLO 10º AÑO 1874 — UNA PESETA

IMPUESTO DE GUERRA — 10 CENT. PESETA

nada la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.—

El Vice-Presidte.

Antonio Muñoz Moreno

Zoribis de la Parra

Martín Lemus

Manl. de Miguel Lemus

Juan de Gutiérrez

COLEGIO DE PROVINCIAL — JAEN

Fernando Ramírez

Leonor. En la Ciudad de Jaen, a diez de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro; reunidos en el Salon de Sesiones los Señores Diputados de la Comision provincial que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Vicepresidente de la misma, con asistencia de los Señores Diputados de

Parra.
Gutiérrez.
Ramírez de Valenzuela.
de Miguel Lemus.